



**Dirección  
de Concursos**

**Secretaría  
de Administración**

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 30/2020  
RELATIVA AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADO POR LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

**ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 19 de octubre del 2020, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, a través del presente evento electrónico, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Subasta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA C. C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., los anexos A y B** de conformidad a lo siguiente:

Anexo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario de Referencia sin I.V.A.



**Dirección  
de Concursos**

**Secretaría  
de Administración**

A	1	Medicamento controlado, según ficha técnica.	<b>\$1,087,932.85</b> (Un millón ochenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.)
B	1	Medicamento de patente y genérico, según ficha técnica	<b>\$4,910,505.30</b> (Cuatro millones novecientos diez mil quinientos cinco pesos 30/100 M.N.)
Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Se adjudica a la persona moral denominada **INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS MÉDICO DENTALES, S.A. DE C.V.**, el **anexo C** de conformidad a lo siguiente:

Anexo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario de Referencia sin I.V.A.
C	1	Material de curación, según ficha técnica.	<b>\$1,351,962.75</b> (Un millón trescientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y dos pesos 75/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de medicamentos y material de curación solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.



**Dirección  
de Concursos**

**Secretaría  
de Administración**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

  
LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

  
C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

  
LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.


  
C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

LA C. DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
C. JUANA GONZÁLEZ URIBE

**UNIDAD REQUIRENTE**

EL C. COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

  
ING. FRANCISCO DE JESUS COVARRUBIAS SILLER

**UNIDAD USUARIA**

EL C. JEFE DE ÁREA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.

  
C. JESÚS TALAVERA OROZCO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 30/2020 relativa al suministro de medicamentos y material de curación solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública.